

DECRETO EXENTO N° 1004 /

PARRAL, Abril 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, Traslado maestro a ruta 5 Sur kilometro 310 con motivo de realizar reparación en terreno camioneta Obras, el día 06 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:


FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Grado 17° E.M.R. .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06/04/2009

Hora: N/A

Hasta: 17:30

Motivo: TRABAJO REALIZADO A OBTENER DATOS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2009

CON MOTIVO DE REALIZAR REPARACIONES EN EL VEHICULO PATRIMONIAL

Funcionario: Fernando Palma Peña



Lugar: Municipalidad de Parral
Vehículo: Camioneta Nissan Camioneta Toyota

Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernocitar N° _____
- Con Pernocitar N° _____
- De Faena N° _____

Vº Bº Jefe de Finanzas

08/04/09